

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(INVI)

CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Y

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONTENIDO

- I. Opinión financiera del auditor independiente
- II. Estados e información financiera:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Actividades
 - Estado de Variaciones en el Hacienda Pública/Patrimonio
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Al H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal,
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la
Ciudad de México**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Finanzas y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota C a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEON, LOS MOCHIS, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

En la preparación de los estados financieros la Administración del INVI es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al INVI o cesar sus operaciones, o bien no exceda una alternativa realista.

Los encargados de la Administración del INVI son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota C a los estados financieros que se acompañan.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota C a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México por el ejercicio 2018, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros y sus notas del **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México**, al 31 de diciembre de 2017, se presentan únicamente para fines comparativos y fueron examinados por otro Contador Público independiente, quien emitió una opinión con salvedades el 28 de marzo de 2018.

resa y asociados, s.c.



C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
Socio responsable de la auditoría

Ciudad de México,
28 de marzo de 2019

Insurgentes Sur 1605, Piso 12
Colonia San José Insurgentes
Alcaldía Benito Juárez
03900, Ciudad de México